

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.
ACTOR: ESTADO DE OAXACA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE

En México, Distrito Federal, a siete de marzo de dos mil trece, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio y anexos de Alberto Sosa Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 13102. Conste.

INCONSTITUCIONALIDAD.

México, Distrito Federal, a siete de marzo de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la suspensión concedida en auto de veinte de diciembre de dos mil doce; y en cuanto a la designación de delegado y domicilio, dígasele que deberá estarse a lo acordado en auto de esta fecha, dictado en el expediente principal.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACKM